

Interlocutorio No. 1330

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL

Santiago de Cali, treinta y uno de agosto de dos mil diecinueve

Ref: Sucesión Intestada

Demandante: Aura Judith Diaz Herrera, Milver, Milton Alveiro, Luís Iván, Jhon Carlos, José Daniel, Brito Cardemio, Enelia Dabeida, Deiva Judid y Nancy Mariela

Causante: José Daniel Apraez Otero

Radicación: 2019-00800

Como quiera que, por temas ajenos a la voluntad de la suscrita, no se pudo realizar la diligencia el 25 de agosto de 2021, el Juzgado, **RESUELVE:**

PRIMERO: FIJAR NUEVAMENTE el día **16** de **SEPTIEMBRE de 2021** a la 02:00 p.m., para llevar a cabo la audiencia de inventarios y avalúos, la cual, se realizará de forma **VIRTUAL**, conforme al artículo 7 del decreto 806 de 2020.

SEGUNDO: OFICIAR al área de soporte tecnológico designada por la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial, para que se sirva proporcionar los medios técnicos suficientes para la realización esta audiencia, dentro de la cual, se hace imprescindible la participación de las partes mediante videoconferencia, teleconferencia o cualquier medio técnico idóneo.

Notifíquese y cúmplase,



LORENA MEDINA COLOMA

JUEZ

JUZGADO 27 CIVIL MUNICIPAL CALI

EN ESTADO No. 124 DE HOY 1° DE
SEPTIEMBRE DE 2021 NOTIFICO
PROVIDENCIA ANTERIOR.

GUSTAVO ADOLFO ARCILA RIOS
SECRETARIO

Firmado Por:

**Lorena Medina Coloma
Juez
Civil 027
Juzgado Municipal
Valle Del Cauca - Cali**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e0eb03657b5c00fa71d890e7f818fd034af7f09f593dbf689f69dd2af38176f0**

Documento generado en 31/08/2021 04:09:05 p. m.